



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 016-2022-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 016-2022-TCE

Ambato, 22 de marzo de 2022, las 08h57.

VISTOS.- Agréguese a los autos:

- a) Oficio Nro. CNE-SG-2022-0831-OF de 09 de marzo de 2022, firmado por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, MSc., secretario general del Consejo Nacional Electoral, ingresado en este Tribunal el 09 de marzo de 2022 a las 15h37, en (01) una foja con (76) setenta y seis fojas de anexos.

PRIMERO.- En atención al estado de la causa y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 260 del Código de la Democracia, se dispone que en **el término de (1) día contado a partir de la notificación del presente auto**, el Consejo Nacional Electoral remita a este despacho, en original o en copia certificada el **Memorando No. CNE-DNAJ-2022-0027 de 12 de enero de 2022**, elaborado por el director nacional de Asesoría Jurídica del CNE que se menciona en los considerandos de la resolución objeto del presente recurso. El memorando deberá ser remitido de forma íntegra con sus anexos, de haberlos.

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido del presente auto:

2.1. Al recurrente y a sus abogados en la casilla contencioso electoral No. 074 y en los correos electrónicos: movimientopid2020@hotmail.com / wilsontorosegovia@gmail.com / romulotehanga@hotmail.com .

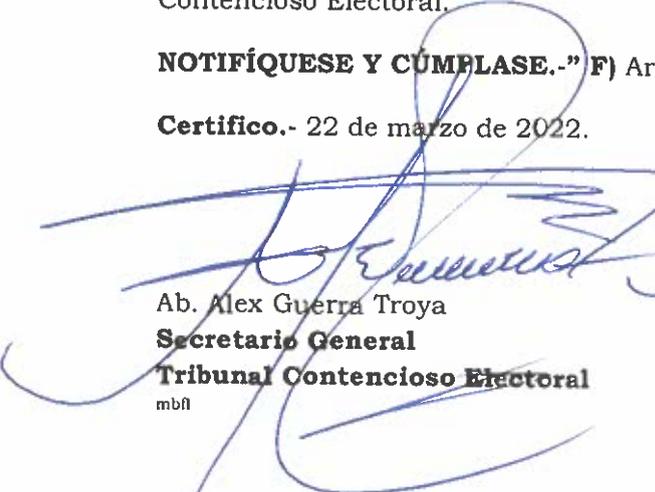
2.2. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su Presidenta en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones de correos electrónicos: secretariageneral@cne.gob.ec / santiagovallejo@cne.gob.ec / enriquevaca@cne.gob.ec .

TERCERO.- Siga actuado el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez

Certifico.- 22 de marzo de 2022.


Ab. Alex Guerra Troya
Secretario General
Tribunal Contencioso Electoral
mbfi



